

Signatura: EB 2017/120/R.3  
Tema: 4 a)  
Fecha: 17 de marzo de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Minutas de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Lisandro Martin**

Jefe

Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales

Departamento de Administración de Programas

Tel.: (+39) 06 5459 2388

Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **William Skinner**

Jefe

Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2974

Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 120º período de sesiones  
Roma, 10 y 11 de abril de 2017

---

Para **información**

## **Minutas de la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados**

1. Las presentes minutas recogen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados durante su quinta reunión, celebrada el 23 de enero de 2017.

### **Tema 1 del programa: Apertura de la reunión**

2. Asistieron a la reunión miembros del Grupo de Trabajo procedentes de Francia, Ghana, Irlanda (por videoconferencia), el Japón, Nigeria (Presidencia), la República Bolivariana de Venezuela y la República Dominicana. Participaron observadores del Brasil, los Países Bajos y el Reino Unido. También participaron en la reunión el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas (PMD), el Jefe de la Dependencia de Programación y Eficacia Operativas del PMD, la Secretaria del FIDA, a. i., y otros miembros del personal del FIDA.

### **Tema 2 del programa: Aprobación del programa**

3. El programa provisional, que figura en el documento PBAS 2017/5/W.P.1, constaba de cuatro temas: i) la apertura de la reunión; ii) la aprobación del programa; iii) los avances en la aplicación efectiva de la fórmula mejorada del PBAS, y iv) otros asuntos.
4. Los miembros aprobaron el programa provisional revisado, tras su modificación para incluir un tema, en el apartado "otros asuntos", referente a los preparativos para la sexta reunión del Grupo de Trabajo.

### **Tema 3 del programa: Avances en la aplicación efectiva de la fórmula mejorada del PBAS**

5. El Grupo de Trabajo señaló que se habían realizado esfuerzos por encontrar opciones que respondieran a las observaciones formuladas por los miembros y la Junta en relación con el aumento de la atención que se presta a la pobreza rural, teniendo en cuenta la vulnerabilidad; la búsqueda de formas de proporcionar recursos adicionales a los países con situaciones de mayor fragilidad; y el mantenimiento de la simplicidad de la fórmula en la medida de lo posible.
6. La dirección presentó la labor realizada para reconstruir la fórmula del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), así como las diferentes hipótesis que se habían probado, y señaló que su trabajo se había guiado por los principios de la simplicidad, la eficiencia y la transparencia. Además, con respecto a la orientación del Grupo de Trabajo, la fórmula propuesta incluía la posibilidad de mejorar la atención que se presta a la pobreza rural, tomando en consideración la vulnerabilidad de los países, y de proporcionar recursos adicionales a los países con situaciones de mayor fragilidad. La dirección destacó que la presentación marcaba el inicio de la segunda fase del examen del PBAS.
7. La presentación de la dirección se estructuró en torno a tres cuestiones principales, a saber: los cambios en la fórmula propuestos; las consecuencias de dichos cambios para las asignaciones, según las pruebas iniciales; y los pasos a seguir. En lo que respecta a la primera cuestión, la dirección informó al Grupo de Trabajo de que se había mantenido la estructura general de la fórmula —que se dividía en un componente de necesidades y otro de resultados— y que se había procurado mantener el equilibrio existente entre los componentes.
8. En lo tocante a los cambios a los componentes, en el de las necesidades la dirección propuso una disminución de un 0,05 del exponente de la variable relativa a la población rural, a fin de reducir el efecto de esa variable en las asignaciones a los países, tal como se había recomendado en la evaluación a nivel institucional sobre el BPAS. Además, este cambio conllevaría un aumento natural de las asignaciones

mínimas, que era una de las recomendaciones formuladas en dicha evaluación. La dirección también había incluido el índice de vulnerabilidad del FIDA (IVI) en el componente de las necesidades, con objeto de complementar el ingreso nacional bruto por habitante (GNI), como un indicador sustitutivo de la pobreza rural, a la vez que velaba por que se hubieran adoptado los arreglos pertinentes para gestionar de forma eficiente la posible falta de datos.

9. Por lo que se refiere al componente de resultados, y siguiendo lo recomendado por la evaluación a nivel institucional, se ha eliminado la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (CPIA). Con el fin de mantener el peso total del componente de resultados, el coeficiente de ponderación de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales se había añadido al de la evaluación de los resultados del sector rural. El coeficiente de ponderación del valor de la cartera en situación de riesgo permaneció inalterado.
10. Estos cambios iniciales en la fórmula se habían puesto a prueba teniendo presente el compromiso adquirido por el FIDA de asignar dos tercios de su financiación en condiciones muy favorables y hasta un 45 % de los recursos al África Subsahariana.
11. La dirección difundió el análisis llevado a cabo para la propuesta, en el que se consideró la utilización de la función logarítmica de la población rural y se probó la reducción de otros exponentes; se evaluó si los efectos del índice de vulnerabilidad del FIDA en las asignaciones eran más intensos cuando ese índice se incluía en la fórmula o cuando se utilizaba como factor de descuento fuera de la fórmula. Por último, en el análisis se examinó la cuestión del coeficiente de ponderación que debería asignarse a la evaluación de los resultados del sector rural, ahora que se había eliminado la evaluación de las políticas e instituciones nacionales.
12. La fórmula propuesta al Grupo de Trabajo para su consideración es la siguiente:
 
$$\text{RuralPop}^{0,40} \times \text{GNI}_{pc}^{-0,25} \times (1+\text{IVI}) \times (0,65\text{RSP} + 0,35\text{PAR})^2$$
13. La dirección recalcó que la fórmula propuesta permitiría que el FIDA mantuviera, y aumentara ligeramente, el porcentaje de las asignaciones a África Subsahariana. Con respecto a los países con situaciones de mayor fragilidad, la fórmula provocaría un aumento del 5 % en las asignaciones. En este sentido, la dirección señaló que durante la FIDA10 estos países ya habían recibido el 23 % del total de asignaciones. Este aumento se debía al hecho de que la mayoría de los países con las situaciones de mayor fragilidad también eran vulnerables y, por consiguiente, se beneficiaban del efecto de incluir el índice de vulnerabilidad del FIDA en la fórmula. La dirección subrayó que, si bien un aumento del 5 % podía parecer reducido a primera vista, los países con situaciones de mayor fragilidad ya recibían una proporción destacable de las asignaciones del FIDA y, en ocasiones, habían mostrado limitaciones en su capacidad de absorción.
14. Por último, la dirección presentó las conclusiones referentes a los efectos de la fórmula propuesta en varios grupos de países. En ellas se ponía de manifiesto que, en conjunto, los países vulnerables, los países con situaciones de mayor fragilidad, los países de bajos ingresos y los pequeños Estados insulares en desarrollo registrarían un aumento de entre un 3 % y un 5 % en sus asignaciones. En cambio, los países de ingresos medios, los países que reciben préstamos en condiciones ordinarias y los países densamente poblados verían reducidas sus asignaciones entre un 3 % y un 5 %. Estos resultados se obtuvieron al incluir en el análisis la lista de países actualmente activos en la FIDA10, así como sus necesidades y sus resultados actuales.
15. Los representantes dieron las gracias a la dirección por la detallada presentación y por la ardua labor realizada con objeto de descomponer la complicada fórmula y resumir su contenido. Los miembros manifestaron su preocupación por el plazo establecido para ultimar la fórmula, puesto que aún habían de realizarse más análisis. Pidieron que se brindara al Grupo de Trabajo la oportunidad de aportar

más datos para el análisis de cada variable con vistas a determinar mejor los efectos que tendría atribuir coeficientes de ponderación distintos a las diferentes variables. La dirección recordó al Grupo de Trabajo que, independientemente de la brevedad del plazo, estaba trabajando para ultimar las revisiones de la fórmula de acuerdo con el compromiso adquirido.

16. Uno de los miembros pidió simulaciones más detalladas de la forma en que afectaría a las asignaciones la reducción del 0,45 al 0,40 del exponente del índice relativo a la población rural, en comparación con el uso del logaritmo. Un observador mencionó que la reducción del 0,05 sería difícil de explicar a los Estados Miembros. La dirección explicó que la utilización del logaritmo de la población rural resultaba más adecuada para los bancos regionales de desarrollo, que solían tener países asociados más homogéneos, que para organizaciones como el FIDA, de alcance mundial y con una gran variedad de Estados Miembros por lo que hace al tamaño del país. Además, la dirección reiteró que había llevado a cabo una serie de pruebas utilizando distintos grados de reducción del exponente de la población rural. Una reducción del 0,5 lograba el doble efecto de eliminar la necesidad de aplicar una asignación máxima y de aumentar de forma natural la asignación mínima. Ambos efectos habían sido recomendados en la evaluación a nivel institucional. Asimismo, en consonancia con los otros cambios presentados, esta opción no rompía el equilibrio actual entre las necesidades y los resultados, algo que ocurriría si se utilizara el logaritmo de la población rural. Los miembros también pidieron a la dirección que aportara información más detallada para ilustrar de forma más exhaustiva los cambios que se producen en las asignaciones como consecuencia de eliminar la evaluación de los resultados del sector rural, además de los resultados presentados con respecto a los tres países de muestra.
17. La dirección subrayó que la fórmula propuesta proporcionaba una situación hipotética de referencia que podía ajustarse en función de las orientaciones que impartiera el Grupo de Trabajo. Indicó, asimismo, que los próximos pasos del examen comprenderían más pruebas, con inclusión de un análisis de sensibilidad para evaluar la solidez de la fórmula propuesta, en particular por guardar esta relación con los niveles de pobreza y la fragilidad, así como la elasticidad de variables aisladas. Además, se perfeccionaría la variable relativa a la cartera en situación de riesgo y se finalizaría el examen de la variable relativa a los resultados del sector rural. También se propondrían mejoras en el proceso de gestión del PBAS.
18. Los miembros manifestaron su satisfacción por los esfuerzos de la dirección para atender sus observaciones y preocupaciones, así como por el trabajo analítico que había realizado hasta el momento. Además, acogieron favorablemente la intención de la dirección de realizar un análisis de sensibilidad para obtener una visión dinámica de la fórmula. De igual forma, los miembros recibieron con agrado la inclusión del índice de vulnerabilidad del FIDA en la fórmula, lo que generaría un aumento del 10 % en las asignaciones a los países con situaciones de fragilidad. Uno de los miembros hizo referencia a la necesidad de evaluar si debería mantenerse el coeficiente de ponderación que se atribuye actualmente al ingreso nacional bruto por habitante.
19. Otro miembro alentó a la dirección a que siguiera trabajando en el análisis y a compartir con el Grupo de Trabajo cómo afectaría a las asignaciones cada cambio en las distintas variables, en especial la relativa a la población rural. Ello facilitaría la comprensión de los miembros e ilustraría de forma más explícita los efectos de estos cambios en la variación de las asignaciones. Además, los miembros deseaban saber cómo afectarían los cambios en la fórmula a las asignaciones para los países de bajos ingresos, los países de ingresos medios bajos y los países de ingresos medios altos.

20. La dirección respondió que proseguiría con el análisis, garantizando que se mantuviera el actual equilibrio entre los componentes de las necesidades y de los resultados. La dirección también seguiría basándose en las orientaciones proporcionadas por el Grupo de Trabajo a fin de elaborar alternativas para perfeccionar la fórmula de referencia probando diferentes coeficientes.
21. La dirección señaló que el análisis presentado al Grupo de Trabajo mantenía los parámetros externos establecidos en la actualidad que limitan la fórmula, esto es, el porcentaje de financiación asignado a África Subsahariana y la concesión de dos tercios de la financiación del FIDA en condiciones favorables. Asimismo, subrayó que estos parámetros serían incompatibles con un posible aumento del coeficiente de ponderación del componente de los resultados, puesto que conllevaría un aumento de los recursos para los países menos vulnerables, menos frágiles y con mejores resultados.
22. Algunos miembros alentaron a la dirección a que divulgara los conjuntos de datos empleados en el análisis. La dirección explicó que, dada la complejidad de los conjuntos de datos, los miembros tendrían dificultades para reproducir el proceso de cálculo del PBAS. Aunque los miembros respondieron que esto no les plantearía un problema, la dirección reiteró que dificultaría la gestión del proceso de consulta. Se estaban haciendo esfuerzos por lograr que el proceso fuera más eficiente y sistemático. Además, los datos relativos a las diferentes variables eran públicos y los miembros podían acceder a ellos.
23. Algunos miembros hicieron hincapié en la posibilidad de dar más peso al componente de los resultados, que en aquel momento tenía un coeficiente de ponderación del 35 % en la fórmula, pero sin penalizar a los países de bajos ingresos, y pidió a la dirección que estudiara mecanismos técnicos que permitieran obtener este resultado. Uno de los observadores sugirió que un mecanismo de este tipo consistiría en predefinir el monto de financiación asignado a los países menos desarrollados y otras categorías de países antes de efectuar las asignaciones de los países, y aplicar el principio basado en los resultados a cada grupo de países. De esta forma, se podrían potenciar los resultados. La dirección observó que su labor en el examen del PBAS seguía la actual estructura financiera del FIDA, que no preveía reservar los recursos asignados mediante el PBAS a grupos específicos de países.
24. Un observador preguntó por qué la fórmula era multiplicativa y si se podía estudiar una opción más simple, habida cuenta de la voluntad de simplicidad. El observador también señaló que el Grupo de Trabajo acogería con agrado ver otras situaciones hipotéticas que fueran muy distintas entre sí, junto con una explicación de las diferencias entre las fórmulas subyacentes. La dirección informó a los miembros de que la fórmula se había armonizado en la medida de lo posible con las de otros bancos multilaterales de desarrollo, a efectos de comparación y otros fines. Los miembros volvieron a recalcar la necesidad de velar por la simplicidad de la fórmula. La dirección señaló que el nuevo consenso que el Grupo de Trabajo había alcanzado hasta el momento consistía en introducir ajustes pertinentes pero modestos, y subrayó que, para hacer cambios más radicales, se necesitarían orientaciones y el visto bueno de la Junta Ejecutiva con respecto al destino que debían tener los recursos.
25. Asimismo, aclaró que los coeficientes de ponderación de los componentes de las necesidades y de los resultados habían sido evaluados por la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) utilizando valores estáticos. Por consiguiente, la evaluación no reflejaba la dinámica de los resultados, cuya influencia en las asignaciones ya es cada vez mayor. La dirección subrayó que, tras el debate mantenido en esta reunión, el próximo paso que daría sería trabajar en el equilibrio y los coeficientes de ponderación de los componentes, teniendo en cuenta la posibilidad de introducir cambios orientados a dar un mayor peso a los resultados.

26. Asimismo, destacó que los cambios presentados estaban en consonancia con las asignaciones actuales, en cuanto a la distribución con arreglo a las regiones, los ingresos y las condiciones de préstamo, a la vez que permitían estudiar la viabilidad de aumentar ulteriormente los recursos para los países más vulnerables y con situaciones de mayor fragilidad. La dirección también hizo hincapié en que se podía aumentar la magnitud de los cambios, sobre la base de las orientaciones impartidas por el Grupo de Trabajo.
27. Uno de los observadores también trató de entender si el PBAS se aplicaría a los recursos obtenidos por el FIDA a través del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos, y cómo se haría. La dirección explicó que, según lo acordado cuando se aprobó ese marco, los fondos que se obtuvieran a través de él seguirían asignándose con arreglo al PBAS.

**Tema 4 del programa: Otros asuntos**

28. La Secretaria del FIDA, a. i., proporcionó información detallada al Grupo de Trabajo sobre el plazo de presentación de la documentación correspondiente a la sexta reunión, programada para el 3 de marzo de 2017. Se informó al Grupo de Trabajo de que el documento revisado relativo a la fórmula y los procedimientos del PBAS se publicaría únicamente en inglés, el 27 de febrero. Algunos miembros expresaron su preocupación por la disponibilidad tardía de las versiones traducidas del documento, que dificultaría que sus capitales pudieran tomar una decisión. La Secretaria del FIDA, a. i., informó a los miembros de que habría tiempo de consultar a las capitales porque el mismo documento se publicaría en todos los idiomas el 10 de marzo de 2017, para los períodos de sesiones del Comité de Evaluación y de la Junta Ejecutiva. Se alentó a los miembros del Grupo de Trabajo a que se pusieran en contacto con el equipo técnico encargado de la fórmula del PBAS en el Departamento de Administración de Programas (PMD) y a que, cuando fuera posible, hicieran de intermediadores entre el equipo y sus capitales para que se pudieran hacer más consultas y transmitir observaciones.
29. El Presidente y la Secretaria del FIDA, a. i., dieron las gracias a Irlanda por colaborar de forma proactiva con el equipo técnico del FIDA y por formular sus observaciones y comentarios oportunamente. Se alentó a otros miembros a que se pusieran en contacto con el equipo antes de cada reunión en caso de tener preguntas o comentarios.
30. El Presidente dio las gracias a todos los miembros, observadores y a la dirección por sus aportaciones al debate, y declaró clausurada la reunión.